

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

**APRUEBA CANCELACION ASIGNACION
VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL A LOS
DOCENTES QUE SE INDICA.**

Huépil, 18 de Julio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1117/2011

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Según las disposiciones vigentes y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°17 de la Ley 19.933 que crea una Asignación Variable para los Docentes de Aula del sector municipal que hayan calificado destacado o competente en su evaluación de desempeño profesional correspondiente a los Años 2007, 2008 ò 2009 y agregado por la Ley N°20.158, que da derecho también a dicha Asignación a los Docentes con calificación suficiente.
3. Resolución Exenta N° 3748 de fecha 28.06.11 que declara derecho a percibir la Asignación indicada en el punto anterior a 15 Docentes de la Comuna, 1 Docente del Liceo B-67 de Huepil, 4 Docentes de la Escuela F-1016 de Trupán, 9 Docentes de la Escuela D-1228 de Huepil y 1 Docente del C.E.I.A.
4. La posibilidad de efectuar el pago de este Beneficio, correspondiente a los meses de Abril a Diciembre del 2011, a los Docentes de los Establecimientos antes señalado.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Cancelación de Asignación Variable de Desempeño Individual, correspondiente a los meses de Abril a Diciembre del 2011, a los siguientes Docentes que laboran en el Liceo B-67 de Huepil y las Escuelas Básicas F-1016 de Trupán y D-1228 de Huepil y C.E.I.A.:

▪ Docente Marianela Espinoza Lagos	:	\$194.500.-
▪ Docente Andrea Figueroa Gajardo	:	\$175.816.-
▪ Docente Marcela de la Cruz Sandoval	:	\$171.308.-
▪ Docente Patricia Inostroza Seguel	:	\$184.832.-
▪ Docente Lorena Moreno Soto	:	\$189.340.-
▪ Docente José Altamirano Campos	:	\$595.069.-
▪ Docente Francisco Díaz Cerda	:	\$446.302.-
▪ Docente Teresa Vidal González	:	\$198.356.-
▪ Docente Lily Huaiquilao Llancapan	:	\$198.356.-
▪ Docente Sandra Aguirre Monares	:	\$432.778.-
▪ Docente Jacob Monroy Retamal	:	\$432.778.-
▪ Docente Jessica Inostroza Saez	:	\$157.784.-
▪ Docente Alicia Reyes Stuardo	:	\$527.448.-
▪ Docente Lissete Aguayo Villa	:	\$198.356.-
▪ Docente Alicia Reyes Stuardo	:	\$ 54.097.-

2. El pago se realizará en conformidad a la normativa y disposiciones que para tal efecto se dispone.
3. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 21 del Presupuesto vigente en Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM. (2)
 - Remuneraciones DAEM
- LFHL/FMMB/JMRB/SMFM/smf.-